



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
\* YUNGAY \*  
GERENCIA MUNICIPAL

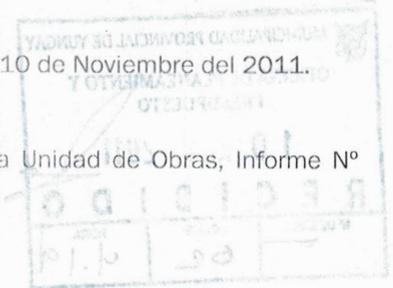


485

+++++

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 00169 -2011-MPY/GM.**

Yungay, 10 de Noviembre del 2011.



VISTO: El Informe N° 030-2011-MPY/UO/JBC de la Jefatura de la Unidad de Obras, Informe N° 0949-2011-MPY/G.I y el Informe N° 0440-2011-MPY/OPP, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y 28607 las cuales establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativamente en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme lo prescrito por el Capítulo II, Artículo 79°, Inc. 2,2.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial tiene la facultad de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías entre otros.

Que, mediante el Informe N° 030-2011-MPY/MPY/UO/JBC de fecha 27 de octubre del 2011 de la Jefatura de la Unidad de Obras, solicita la actualización de costos del Expediente Técnico mediante acto resolutorio del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86857 DE HUAMBO MUSHO, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH" para lo cual remite la Ficha de Evaluación de Actualización de costos.

Que, mediante Informe N° 0949-2011-MPY/G.I. de fecha 02 de noviembre del 2011, el Gerente de Infraestructura, remite la actualización de costos del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86857 DE HUAMBO MUSHO, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH" para su aprobación mediante acto resolutorio y que dicho proyecto actividad se ejecutará por la Modalidad de Contrata.

Que, mediante el Informe N° 0440-2011-MPY/OPP de fecha 09 de noviembre del 2011 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asigna presupuesto para el proyecto antes indicado por el importe de S/. 526,000.00 de acuerdo a la propuesta de Modificación Presupuestal.

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 000615-2011-MPY/A, y con las visaciones de las áreas correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86857 DE HUAMBO MUSHO, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 604,500.00 (Seiscientos Cuatro Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles), siendo la cadena funcional programática la siguiente:

+++++





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

\* YUNGAY \*

## GERENCIA MUNICIPAL

+++++

484

FUNCION	:	22	EDUCACION
PROGRAMA FUNC.	:	047	EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA FUNC.	:	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
PROGRAMA	:	0000	SIN PROGRAMA
ACT/PROYEC.	:	2-095092	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86581 DE HUAMBO MUSHO, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH.
META	:	000001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 86581 DE HUAMBO MUSHO, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH.
PRESUPUESTO	:	S/. 604,500.00	
Rubro Presupuestal	:	18 - CANON SOBRE CANON	
Sec. Fun.	:	0187	

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Gerencia de Infraestructura su ejecución por la MODALIDAD DE CONTRATA, en el Sistema de Contratación de ZUMA ALZADA, en un plazo de 03 meses según el cronograma de ejecución, a partir de la emisión de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Yungay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

-----  
**Lic. Rocio J. Mautino Vidaurre**  
Gerente Municipal

GM/RJMV.  
Asist./bcf.